



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1785-08

SALTA, 09 DIC. 2008

Expte. N° 4.329/08

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el Departamento de Posgrado, de gastos afrontados para la constitución del Tribunal para Defensa de Tesis de la "Maestría en Estudios Históricos y Literarios de Frontera", del Lic. Víctor ARANCIBIA; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. H. N° 452-08 otorga la suma total de \$450,00 para ser destinada a solventar gastos de constitución de Tribunal mencionado en el exordio, con imputación al fondo del aporte del 5% de los ingresos generados por las actividades académicas autofinanciadas de la Facultad;

Que al haber realizado el Lic. ARANCIBIA la Defensa de la Tesis respectiva, según Res. H. N° 1604-07, se reúne en las presentes actuaciones comprobantes de las erogaciones solventadas para miembros del jurado, los cuales reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que la Circular N° 51-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados, aún los mismos fueran autorizados en particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados para solventar la constitución del Tribunal de Tesis de "Maestría en Estudios Históricos y Literarios de Frontera" para la Defensa del Lic. Víctor ARANCIBIA, según Res. H. N° 1604-07, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 75/100 (\$ 357,75).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2008 de esta Facultad, F.F. 11 e internamente al fondo del aporte del 5% de los Recursos Propios.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas y División Recursos Propios a sus efectos.-  
fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. F. OR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.